

DECRETO ALCALDICIO N° 1022

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la República.
3. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la República.
4. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
5. Decreto Alcaldicio N°3.225 de fecha 24 de septiembre del 2024, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2025.
6. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de alcalde 2024 Causa Rol N° 280-2024.
7. Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
8. Decreto Registrado N°3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
9. Decreto Alcaldicio N°3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. alcalde.
10. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
11. Resolución N° 772 de fecha 24 de marzo del año 2025.
12. Resolución N° 780, 781, 782, 783, 784, 791 de fecha 25 de marzo del año 2025.
13. Resolución N° 793 de fecha 26 de marzo del año 2025.
14. Resolución N° 796, 797, 808 de fecha 27 de marzo del año 2025.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** Licencia Médica de los funcionarios que detallo a continuación Dependiente de la Dirección del CESFAM- SAR de Concón.

NUMERO LICENCIA	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	N° DIAS	DESDE	HASTA	TIPO	MONTO A RECUPERAR
	ENIFER CATALDO SALINAS						\$ 0
	MARIA JOSE LINARES ESTAY						\$ 0
	VALENTINA MENA CAROCA						\$ 370,890
	MAFALDA SEGOVIA RIVERA						\$ 1,118,054
	MALORY OLAVARRIA AGUILERA						\$ 59,246
	LUIS SEPULVEDA LAGOS						\$ 614,506
	ESTEFANY CONTRERAS GAETE						\$ 418,430
	JUAN CARLOS ARMILLO CATALAN						\$ 0
	VONNE GARAICOA LAYANA						\$ 1,984,254
	PAULA HERNANDEZ GALARCI						\$ 684,382
	VALERIA BECERRA JORQUERA						\$ 0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


MARIANA ESPINOZA BODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD

MCD/avr.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	1 - ABR 2025	